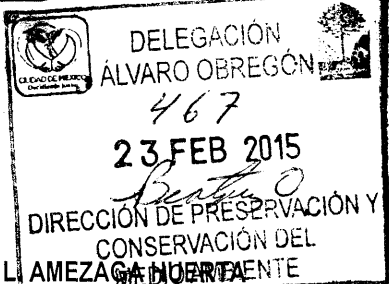




Gobierno Delegacional
Álvaro Obregón
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación
del Medio Ambiente

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años



13:00 hrs

México, D. F., a 18 de Febrero del 2015

OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/241/2015

ASUNTO: PODA Y RETIRO DE BRAZOS LATERALES
DE UN ÁRBOL
EN VÍA PÚBLICA
FOLIO: 12524/2015

C. JOSE L. AMEZAGA MUÑOZ
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE

En atención a la solicitud de la C. Rosa María Zirión Quijano, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana, mediante Folio: 12524/2015, donde solicita la tala de un árbol ubicado en [REDACTED] de esta Delegación.

Por lo que el día 21 de Enero del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose la poda de reducción de copa y el retiro de brazos laterales que interfieren con poste de cableado eléctrico y luminaria, de un árbol de nombre común fresno, que presenta ramas con proyección hacia la vivienda e interfiere con cableado eléctrico y luminaria.

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, se realice la poda de reducción de copa y el retiro de brazos laterales que interfieren con poste de cableado eléctrico y luminaria, de un árbol de nombre común fresno, que se yergue en vía pública ubicado en [REDACTED] de esta Delegación; de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin otro particular, quedo de usted.

AUTORIZO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN
Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c Lic. Jesús García Landero.- Director General de Gobierno
y encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy



Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltéca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5273 6653

dao.gob.mx

